



ACTA No. IEM-CG-SEORD-10/2024

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 23 veintitrés de octubre de 2024, dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y todos quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas, agradecemos la asistencia y seguimiento a esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 23 veintitrés de octubre siendo las 13:13 trece horas con trece minutos. Esta sesión se convoca en términos de nuestro reglamento de sesiones de este Consejo de manera híbrida, por lo que en el caso de las y los compañeros que nos siguen de manera virtual, si se llegase a presentar alguna situación de carácter técnico decretaríamos un receso y a la brevedad posible reiniciaríamos la sesión. También, agradecer el día de hoy a Lorena Hernández, a Rubén Gautier y Ana Hernández, quienes nos acompañan en su calidad de intérpretes de lengua de señas mexicana. Dicho lo anterior, le pediría de favor a la Secretaria de este Consejo lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar de manera válida. Adelante, por favor. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. (falla de audio).-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Lenin Iskandar Soria Granados Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Irene Cerda Ramos Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
Mtro. Salvador Rodríguez Coria Representante Propietario Partido del Trabajo	-----	Presente



Lic. Gerardo Chagolla Rivera

Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Presente

Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García

Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Presente

C. Rigoberto Márquez Verduzco

Representante Propietario del Partido Morena

Presente

Mtra. Claudia Cortés Calderón

Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

Representante Propietario Partido Más
Michoacán

Lic. Roberto Cruz Rodríguez

Representante Propietario Partido Michoacán
Primero

Presente

Dr. Valente Álvarez Reyes

Representante Propietario Partido Tiempo por
México

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar de manera válida. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Ahora le pido de favor, quedando instalada formalmente esta sesión. le pido, de favor, dar cuenta con la propuesta de orden del día. ----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria para esta sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre, para este miércoles 23 veintitrés a las 13:00 trece horas. Y el orden del día es el siguiente. **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-53/2024, IEM-CG-SEXTU-54/2024, IEM-CG-SESP-06/2024, IEM-CG-SEXTU-55/2024, IEM-CG-SEORD-09/2024, IEM-CG-SESP-07/2024, y aprobación en su caso. **Segundo.** Informe que en términos de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Quejas rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres. **Tercero.** Informe de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Cuarto.** Asuntos generales. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. También registrar que ya se encuentra con nosotros la representación del Partido Revolucionario Institucional, don Alejandro Bribiesca. Y queda a su consideración el proyecto de orden del día. Si no hay alguna intervención, a votación, por favor, Secretaria. -----



ACTA No. IEM-CG-SEORD-10/2024

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaría. En consecuencia, procederemos a su desahogo. El primer punto es un proyecto, lectura de los proyectos de acta de las sesiones de este Consejo con las claves IEM-CG-SEXTU-53/2024, IEM-CG-SEXTU-54/2024, IEM-CG-SESP-06/2024, la sesión IEM-CG-SEXTU-55/2024, IEM-CG-SEORD-09/2024, IEM-CG-SESP-07/2024, y aprobación en su caso. Y, en virtud de que los respectivos proyectos de acta fueron previamente hechas del conocimiento con la convocatoria respectiva, pondría a consideración de este colegiado la dispensa de la lectura de dichos proyectos. Y si no hay intervención en cuanto a la dispensa de la lectura, por favor a votación, Secretaría. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas circuladas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaría. Ahora pongo a consideración el contenido de los proyectos de acta. Y si no hay intervenciones en relación con el contenido de los proyectos de acta, a votación, por favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor con el contenido de los proyectos de las actas. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaría. Pasamos al segundo punto que es el informe, que en términos de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Quejas, rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Secretaría del Consejo. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muchas gracias. Bueno, este informe tiene un corte al 18 dieciocho de octubre y es referente a las quejas que se han presentado durante el presente año. Para lo cual, de las treinta y nueve quejas que se presentaron, seis aún están trámite y la estadística general es la siguiente: respecto al estado procesal están en trámite, seis; trámite en el TEEM, cero; desechados, quince; resueltos, catorce; remitidos a instancias competentes, cuatro. Respecto a la sentencia, existentes, cuatro; inexistentes, ocho; remitidas a otra autoridad, dos. Respecto a las medidas cautelares, medidas cautelares procedentes, dos; medidas de protección procedentes, siete; cumplimiento de medidas cautelares, dos; cumplimiento de medidas de protección, siete; impugnación de medidas cautelares, uno e impugnación de medidas de protección, cero. Es cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaría. A consideración de este Consejo el informe rendido. Si no hay intervenciones, entonces, pasaríamos al punto tercero, que corresponde también a un informe respecto de encuestas que rinde la Secretaría Ejecutiva a este Consejo, en términos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Para lo cual cedo el uso de la palabra a la Secretaría, adelante, por favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. La ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 104, inciso i), señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emite el Instituto Nacional Electoral en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad que se trate. El presente informe tiene un periodo del 27 veintisiete de septiembre al 17 diecisiete de octubre. Respecto del cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las respectivas áreas de comunicación social de los organismos públicos locales deberán llevar a cabo desde el inicio del proceso electoral, en este caso extraordinario en el municipio de Irimbo, hasta tres días posteriores al de la jornada electoral un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos. Estos que tengan como fin dar a conocer preferenciales electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que sean publicadas, así como las que sean reproducidas por los medios de comunicación impresos. En virtud de lo anterior, y dando cumplimiento a la



ACTA No. IEM-CG-SEORD-10/2024

normativa de referencia, se entregaron tres informes a esta Secretaría Ejecutiva, de los cuales se precisa que en el periodo que se reporta no se encontraron publicaciones con ejercicios demoscópicos. Finalmente, en términos de lo dispuesto en los numerales 145 y 146 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el presente informe se remitirá a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, así como a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales con copia a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Michoacán para los efectos conducentes. Es el informe, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Presidente. Integrantes del Consejo a consideración el informe rendido. Si no fuese así, entonces, pasaríamos al cuarto y último punto del orden del día que corresponde a los Asuntos Generales. Por lo que en términos del artículo 16 de nuestro reglamento de sesiones este es el momento si alguna, algún integrante de este Consejo tuviese algún asunto que requiera ser puesto a consideración y conocimiento de este órgano colegiado, este sería el momento de plantearlo. Si no fuese así, entonces, estaríamos dando, si ustedes no tienen inconveniente por concluida esta primera sesión convocada, la sesión ordinaria del mes de octubre, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos. -----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y Consejero Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN